

DECRETO N°

2867

TEMUCO,

15 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) PAMELA ALEJANDRA ORTIZ CONTRERAS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAMELA ALEJANDRA ORTIZ CONTRERAS		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social- Licenciada en Trabajo Social		
Función : Colaboración al Programa Puente en las siguientes funciones: Realizar 10 visitas minimas semanales domiciliarias a las 40 familias del Programa Vinculos que tiene adultos mayores dentro de sus integrantes y gestionar todo lo necesario para que las familias reciban equipamiento domestico , enseres de camas, mejoramiento de Vivienda, etc, que les permitan salir de la extrema pobreza y tener mejores condiciones de vida, estas labores se realizaran desde julio a septiembre del 2014.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 690.250.- 2 cuotas de \$ 656.250.-		Monto Total: \$2.002.750.-
Periodo desde : 01 de julio de 2014		Hasta: 30 de septiembre de 2014
Imputación : 21.04.004.410.002		C.C: 14.10.02



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.002.750.- (Dos Millones Dos Mil Setecientos Cincuenta Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 10 "Puente"
 ACTIVIDAD: 002 "Autoconsumo y Habitabilidad"
 CENTRO DE COSTO: 14.10.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	210400410002
PRESUPUESTO VIGENTE	25621000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	2002750
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	6803029
REF.N	4803 13-06-14